

ACTA N° 004 - E - GADMLA - 2023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 27 DE ENERO DEL 2023.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las nueve horas veinte minutos del viernes veintisiete de enero del dos mil veintitrés. Dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el señor Alcalde del cantón Lago Agrio Subrogante, para esta reunión **Extraordinaria** de Concejo. Preside la sesión el señor José Ordóñez Cabrera, en calidad de Alcalde del cantón Lago Agrio Subrogante, quien dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario de ley. Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde Subrogante, procede a registrar la asistencia de los señores miembros del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, en el siguiente orden: Srta. Gina Armijos, presente; Mgs. Andrea Castillo, ausente; Ing. Gianela Gutiérrez, presente; Lcda. Ludis Landázuri, presente; Dr. Hugo Moreno, presente; Sr. Javier Pazmiño, presente; y Srta. Britney Vásquez, presente. Actúa como secretario del Concejo, el Doctor Manuel Mendoza Cobeña. Constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde Subrogante, da inicio a esta sesión **Extraordinaria** y dispone que por Secretaría se proceda con la lectura de la Convocatoria y el Orden del Día, propuesto para la presente sesión, de conformidad con el Artículo 60 literal c), del COOTAD. Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a la lectura de la convocatoria y Orden del Día: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión.- SEGUNDO: Análisis y resolución del Informe No. 294-PSM-MJM-GADMLA-2022, del señor Procurador Síndico, sobre informe jurídico previo a la suscripción de Convenio de Transferencia Gratuita para otorgar 13 electrobombas sumergibles; 1 bomba centrífuga gorman/motor honda de 9HP: 3 sistemas clorid L-10; y 2 dosificadores de cloro, a EMAPALA.- TERCERO: Análisis y resolución del Informe No. 335-PSM-MJM-GADMLA-2022, del señor Procurador Síndico, sobre informe jurídico previo a la entrega en Comodato del Equipo ULV (Máquina de fumigación a favor del Distrito de Salud 21D02 Lago Agrio -Salud).- CUARTO: Análisis y resolución del Informe No. 016-SM-GADMLA-2023, del señor Procurador Síndico, sobre Suscripción del Convenio Específico de**

Página dos Sesión Extraordinaria del 27 de enero del 2023

Transferencia Gratuita de Cámaras de Seguridad Rotatorias y Fijas, a favor del Centro Operativo Local de Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 de Nueva Loja; y, QUINTO: Clausura.-

A continuación se procede con el tratamiento del primer punto del orden día. **PRIMERO: Constatación del quórum e Instalación de la sesión.-** Acto seguido el señor **Alcalde Subrogante José Ordóñez Cabrera**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Sírvase constatar el quórum señor Secretario. En mi calidad de Secretario del Concejo, procedo a realizar la constatación del quórum reglamentario de los señores Concejales y de las señoritas y señoras Concejales: Srta. Gina Armijos, presente; Mgs. Andrea Castillo, ausente; Ing. Gianela Gutiérrez, presente; Lcda. Ludis Landázuri, presente; Dr. Hugo Moreno, presente; Sr. Javier Pazmiño, presente; y, Srta. Britney Vásquez, presente. Por secretaría se da a conocer al señor Alcalde, que registrada la asistencia se constata que existe quórum reglamentario para dar inicio a esta sesión. Al existir el quórum reglamentario, **el señor José Ordóñez Cabrera, en calidad de Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio**, manifiesta: Compañeros reciban un cordial saludo agradecer de todo corazón la presencia de ustedes ya que sin ello, no da realce a este Seno del Concejo, habiendo el quórum reglamentario instalo la sesión y dispone que a través de Secretaría se proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

SEGUNDO: Análisis y resolución del Informe No. 294-PSM-MJM-GADMLA-2022, del señor Procurador Síndico, sobre informe jurídico previo a la suscripción de Convenio de Transferencia Gratuita para otorgar 13 electrobombas sumergibles; 1 bomba centrífuga gorman/motor honda de 9HP; 3 sistemas clorid L-10; y 2 dosificadores de cloro, a EMAPALA.- Toma la palabra el Sr. **José Ordoñez, Alcalde Subrogante**, quien manifiesta: Alguna sugerencia sobre este punto compañeros Concejales. Tiene la palabra Compañero Javier Pazmiño.

El señor concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, buenos días Alcalde encargado a usted y a las compañeras concejales y al compañero Concejal Moreno, a Carmita bienvenida de las vacaciones, compañera de Comunicación. Señor Alcalde, no sé si es procedente en cuanto a este informe corresponde a la Dirección de Procuraduría Síndica, para que nos explique un poquito el alcance, entiendo que es un área técnica, pero quien elabora el convenio es Sindicatura, no veo problema alguno

más bien para conocimiento y desarrollo o un poquito más de enfoque y lo importante la figura jurídica como se lo entrega, no más esa parte si usted lo permite esta solicitud, hasta ahí mi intervención.

El señor alcalde Subrogante, José Ordóñez, hace uso de la palabra y expresa: Hay una moción del compañero Javier Pazmiño.-----

El señor concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: No es moción, es solicitud señor Alcalde.-----

El señor José Ordóñez -alcalde Subrogante, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Como que no le entendí compañero, cual es la solicitud.-----

El señor concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y dice: La solicitud era para que alguna persona del departamento Jurídico o quien suscribe nos explique un poquito la parte correspondiente.-----

El señor José Ordóñez - Alcalde Subrogante, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañero Hugo, tiene la palabra.-----

El señor concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: Señor Alcalde y compañeros concejales, estamos asistiendo a las sesiones caóticas, señor Alcalde, mire se va aprobar informes del dos mil veinte, compañeros concejales y eso hay que ver bien, cual va a ser la decisión de ustedes, dos mil veinte dice aquí, memorando dos mil veinte, bombas centrífugas, se van a dar esas bombas, como sabemos que las bombas estén bien desde ahí para acá, miren mas allá de lo que pueda pasar en este Seno del Concejo, en el punto dos, en los antecedentes dice: Mediante Informe Técnico de constatación física número 001- 2022, del GADMLA, sin fecha dice, como puede haber informes técnicos sin fechas, donde aparece pues eso, que es magia, que es, por eso es bueno que la prensa debe venir a todas las sesiones del Concejo, porque estas son públicas, así lo dice el COOTAD, pero el poder no permite entrar a la prensa, la decisión de los compañeros concejales, que van a votar informes del dos mil veinte, ya queda en la conciencia de ustedes, pero aquí están los informes, como sabemos que esas máquinas que van a entregar todavía tienen vigencia, como sabemos, ha pasado tanto tiempo y ahí señores no se cual va ser la decisión del Concejo.-----

El señor José Ordóñez - Alcalde Subrogante, hace uso de la palabra y manifiesta: Creo que hay un pedido del compañero, esperemos que nos expliquen.-----

Retoma la palabra el señor concejal Hugo Moreno y dice: Que explique esto, a ver cómo van hacer.-----

El señor José Ordóñez - Alcalde Subrogante, hace uso de la palabra y manifiesta: Como vamos hacer.-----

Página cuatro

Sesión Extraordinaria del 27 de enero del 2023

Retoma la palabra el señor concejal Hugo Moreno y dice: Como van hacer no, yo no voy a votar.-----

El señor José Ordoñez - Alcalde Subrogante, hace uso de la palabra y manifiesta: A usted no va a votar?, bueno si ya no vota, ya no depende de nosotros. Ya vienen para que nos expliquen. Lo que no comparto es lo que dice que no hemos dejado entrar a la prensa, nosotros a nadie hemos prohibido a que no entre, por mí que vengan todos, no tengo ningún inconveniente que venga la prensa.-----

El Doctor Hugo Moreno, hace uso de la palabra y dice: Va a dejar entrar?-----

El señor José Ordoñez - Alcalde Subrogante, del Municipio del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Que entren los que quieran, nunca hemos dicho que no entre la prensa.-----

Acto seguido el señor concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Llamemos a la prensa, claro que venga la prensa, la ley dice que las sesiones son públicas.-----

El señor Concejal Javier Pazmiño, manifiesta lo siguiente: Son antecedentes, yo el otro día decía que en estos puntos debe estar un técnico aquí, o sea de cada punto, por ejemplo si es de EMAPALA, tiene que estar un técnico de EMAPALA, si es el punto de Planificación, es feo eso de que se interrumpa la sesión, vayan a ver al señor, saben que es la sesión de Concejo, deben estar aquí uno de los técnicos, usted este tema, usted este, eso es elegante.-----

El señor José Ordoñez - Alcalde Subrogante, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Bueno yo vine para aprender compañeros, si en algo hay que mejorar, hay que mejorar.-----

Al contar con la presencia del Doctor Gustavo Chiriboga, en calidad de Procurador Síndico Municipal, el señor José Ordoñez - Alcalde Subrogante, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Doctor Chiriboga, para que nos explique sobre este punto.-

Acto seguido el Doctor Gustavo Chiriboga, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: Señor Alcalde, señores Concejales, con relación a las bombas de agua, la adquisición se había hecho para dar cumplimiento a un convenio respecto a que se había entregado ya a las personas en las parroquias, a las Juntas de Agua, que lo han solicitado, de conformidad con lo que establece el mismo convenio que ya están entregadas estas bombas de agua, lo que se pretende ahora es de que al aprobar el Concejo, la responsabilidad del control de las mismas pasen a la Empresa de Agua Potable, que es la encargada de esa función y actividad, ese es el objeto que tiene la aprobación del Concejo en este informe.-----

El señor José Ordoñez - Alcalde Subrogante, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Algo de lo que preguntaba el compañero Moreno, era que si están buenas o como esta eso.-----

Seguidamente el Doctor Gustavo Chiriboga, Procurador Síndico Municipal, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: De acuerdo con el informe que esta presentado aquí, las bombas están en funcionamiento, también están comprobadas y en funcionamiento.---

El señor concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En lo que a mi corresponde señor Alcalde satisfecho de la información, no necesito más explicación.-----

El señor José Ordoñez - Alcalde Subrogante, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañero Hugo. Tiene la palabra.

Acto seguido el señor concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Yo creo que deberían actualizar este informe, el señor Jurídico firma aquí, el Doctor Mendoza y ahora es Secretario, entonces yo pienso de que se debería actualizar estos informes para que este Concejo pueda tomar una medida. Señor Secretario tiene que estar usted en la Secretaría señor Secretario, no de Asesor, hasta ahí no más no voy hablar más, porque esto es una vergüenza para el Concejo Municipal señor Alcalde.-----

El señor José Ordoñez - Alcalde Subrogante, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continúenos.-----

Acto seguido la Ingeniera Gianela Gutierrés, hace uso de la palabra, previa autorización del señor Alcalde, y manifiesta lo siguiente: Yo tengo una duda, buenos días con todos, acá en los convenios que están adjuntos, esta la forma de entrega, es en comodato, quisiera entender esta parte, verán aquí dice que se entregaron en convenio de comodato. **En este momento se retira de la sesión el señor Concejal Hugo Moreno.** Y continua con la intervención la Ingeniera Gianela Gutiérrez, en el informe que dice aquí que elabora el Ingeniero Abraham Freire, al Doctor Mendoza, dice, dispongo a usted, elabore un adendum a la acta entrega recepción, con la empresa pública, lo que no entiendo es adendum a la Acta de Entrega y luego el Procurador Síndico, él dice que se haga la suscripción del Convenio Específico de Transferencia Gratuita, hay tres conceptos que no sé si son los mismos, la transferencia gratuita, con adendum al acta entrega y Comodato.-----

El Doctor Gustavo Chiriboga, en calidad de Procurador Síndico Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Son dos conceptos diferentes, el comodato es el uso que se da de acuerdo con el contrato y la donación es la entrega del bien en forma definitiva.----

Página seis

Sesión Extraordinaria del 27 de enero del 2023

La Ingeniera Gianela Gutiérrez, hace uso de la palabra y dice: Y la transferencia gratuita?-----

El Doctor Gustavo Chiriboga, en calidad de Procurador Síndico Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Es la misma donación.-----

La Ingeniera Gianela Gutiérrez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Aquí dice en forma de comodato cuando han firmado esto, cuando han entregado y luego el alcalde les pide que elabore un adendum, al acta de entrega recepción. Eso que nos expliquen aquí a todos para poder entender.-----

El Doctor Gustavo Chiriboga, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Para que EMAPALA, sea la responsable.-----

La Señorita concejala Britney Vásquez, hace uso de la palabra y dice: O sea Comodato es para las privadas.-----

El Doctor Gustavo Chiriboga, Procurador Síndico Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Sí, esa sería la figura, Comodato se da a los privados y la Transferencia Gratuita o Donación a la empresa para que tome a cargo y haga el control y funcionamiento de las bombas de agua.-----

La Ingeniera Gianela Gutiérrez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde y compañeros.-----

El señor José Ordoñez - Alcalde Subrogante, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Haber compañeros, volvamos a tratar el tema de este punto, yo creo que ya hicieron algunas preguntas, ahora sí.-----

La señorita concejala Britney Vásquez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Una pregunta, por ejemplo aquí dice: La Resolución que hace la Procuraduría Síndica dice: Que el Alcalde y máxima Autoridad Administrativa del GADMLA, la suscripción del Convenio Específico de Transferencia Gratuita de 12 electrobombas y una bomba centrífuga motor Honda; 3 Sistema Clorid y 2 Dosificadores de Cloro de propiedad del GAD Municipal a favor de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, creo que aquí está claramente porque incluso esto ya paso por Procuraduría Síndica, creo que la cual la moción sería que se apruebe el Informe No. 294-PSM-MJM-GADMLA-2022, del señor Procurador Síndico, sobre informe Jurídico previo a la suscripción de Convenio de Transferencia Gratuita para otorgar 13 electrobombas sumergibles; 1 bomba centrífuga gorman/motor honda de 9HP; 3 sistemas clorid L-10; y 2 dosificadores de cloro, a

EMAPALA. La cual ya se ha visto también la explicación técnica, la explicación de Procuraduría Sindica, mi moción es para que se siga con la suscripción del convenio.-----

El señor José Ordoñez - Alcalde Subrogante, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Tiene apoyo la moción. Siga compañero Javier.-----

Acto seguido el señor concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde encargado, una vez más mi intervención. Primero para rechazar la forma y las expresiones del Concejal Hugo Moreno, en este Concejo. Este Concejo se merece respeto y aquí por muy autoridad que sea, por muy investidura que tenga no puede pues, entrar salir cuando quiere, expresar esas palabras, tendrá sus resentimientos, su dolor lo que sea, pero no es la forma correcta, en todo caso y más por el respeto a las compañeras concejalas. Luego de ello quiero respaldar la moción de la compañera Concejal Britney Vásquez, sobre aprobación del Informe No. 294 de Procuraduría Síndica, MJM-GADMLA-2022, entendiendo que estos son equipos que ya fueron entregados mediante una figura jurídica y hoy lo que esta es legalizándose, transfiriendo estos materiales a EMAPALA, para que sean ellos el custodio, el que haga el debido seguimiento, dentro de ello apoyar una vez más la moción de la compañera y respaldar su moción, hasta ahí mi intervención señor Alcalde y señores concejales. Toma la palabra el **Sr. José Ordoñez - Alcalde Subrogante**, quien manifiesta: Compañera Ludis Landázuri tiene la palabra.-----

Acto seguido, la Concejala Ludis Landázuri, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muy buenos días, señor Alcalde, compañeros concejales, Doctor y compañera, yo también si quisiera dar mi voz de protesta, ante la situación del compañero concejal Hugo Moreno, porque hoy en día se ha hecho típico de que cualquiera puede maltratar la dignidad de nosotras las mujeres y creo que si es verdad, somos personas nuevas, que estamos asumiendo y como usted lo dijo como Alcalde Subrogante, hemos venido para aprender y creo que antes de decir un sí, nosotros tenemos a nuestros jurídicos, tenemos a nuestras autoridades que ya tienen conocimiento de todo el proceso que se ha estado realizando dentro del municipio y si me molesta y me duele un poco la actitud de ser muy machista hacia las mujeres y a lo mejor pues, ustedes saben que por respeto y consideración entre nosotros, no es que no tenemos la capacidad también de responder, sino mas bien el respeto hay que prevalecer en cualquier evento, en cualquier actividad, novatas no somos,

Página ocho Sesión Extraordinaria del 27 de enero del 2023

porque somos profesionales y entendemos y sabemos y si nos dan un documento es para que lo leamos y podamos dar nuestro punto de vista, entonces con esto estimado Alcalde, quiero dejar sentado mi rechazo ante la actitud del compañero concejal Hugo Moreno, porque no es cuestión de que nos venga a tratar de esa forma y no solamente a nosotras como mujeres sino a todos los que formamos este equipo de las autoridades que están acá, entonces estamos siendo maltratados, en ese sentido y también pues, quiero apoyar la moción de la compañera para poder trabajar, nosotros estamos haciendo las cosas lo mejor que se pueda, porque necesitamos que nuestro cantón salga adelante, no somos atrasa pueblos, somos personas de bien, que queremos que este cantón crezca de la mejor manera y con el apoyo de quienes hoy estamos al frente como autoridades del Concejo Municipal, con esta mi intervención muchísimas gracias.-----

El Sr. José Ordoñez, en calidad de Alcalde Subrogante, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañeros está calificada la moción, si no hay otra intervención, para proceder a la votación de la única moción calificada. Señor secretario proceda a la votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde, procedo a registrar la votación nominal de esta cámara edilicia, señores Concejales y concejales, quienes consignan su voto de la siguiente manera: Srta. Gina Armijos, por la única moción; Mgs. Andrea Castillo, ausente; Ing. Gianela Gutiérrez, por la moción; Lcda. Ludis Landázuri, por la moción; Dr. Hugo Moreno, ausente; Sr. Javier Pazmiño, por la moción señor secretario; Srta. Britney Vásquez, proponente; y, Sr. José Ordoñez, por la única moción. En consecuencia, el Concejo Municipal, por mayoría absoluta, **Resuelve:** Aprobar el Informe No. 294-PSM-MJM-GADMLA-2022, del señor Procurador Síndico, sobre informe jurídico previo a la suscripción de Convenio de Transferencia Gratuita para otorgar 13 electrobombas sumergibles; 1 bomba centrífuga gorman/motor honda de 9HP; 3 sistemas clorid L-10; y 2 dosificadores de cloro, a EMAPALA. Por lo tanto: a) Autorizar al señor Alcalde y máxima autoridad Administrativa del GADMLA, la suscripción del Convenio Especifico de Transferencia Gratuita de 12 ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES; 1 BOMBA CENTRIFUGA GORMAN / MOTOR HONDA DE 9HP; 3 SISTEMA CLORID L-10; y 2 DOSIFICADORES DE CLORO, DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL A FAVOR DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAGO AGRIO (EMAPALA).-----

A continuación el señor Alcalde Subrogante, José Ordóñez, manifiesta lo siguiente: Señor Secretario yo también si quisiera expresarme un poquito aquí en el tema del compañero Hugo Moreno, como dije al principio compañeros, nosotros como nuevos que estamos, venimos aprender, pero si rogarles compañeros que no aprendamos las cosas malas, el compañero piensa como que está en la casa de él, puede entrar y salir cuando él quiere y como dijo la compañera Ludis, comparto, por respeto a las compañeras concejales a los compañeros concejales, a los que estamos en la mesa directiva, no es posible que el compañero mas ratito vuelta vuelva a entrar como hizo en la sesión pasada, sale cuando él quiere, entra cuando él quiere, como cosa que no tienen nada ético, a pesar que dice que es un profesional, ahí está demostrando el respeto y el estudio que él tiene, yo creo compañeros con eso demos paso al siguiente punto.----

TERCERO: Análisis y resolución del Informe No. 335-PSM-MJM-GADMLA-2022, del señor Procurador Síndico, sobre informe jurídico previo a la entrega en Comodato del Equipo ULV (Máquina de fumigación a favor del Distrito de Salud 21D02 Lago Agrio –Salud).- Toma la palabra el **Sr. José Ordoñez, en calidad de Alcalde Subrogante,** para concederle la palabra a la señorita concejala Britney Vásquez.-----

Acto seguido la señorita concejala Britney Vásquez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Sería igual, que el Procurador Síndico, Doctor Chiriboga, nos ayude explicando por favor.-----

El Doctor Gustavo Chiriboga en calidad de Procurador Síndico Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Sí señor Alcalde, señoras concejales y señor Concejal, este informe está relacionado con la entrega de equipos médicos a los dispensarios de salud, que han solicitado a través del Ministerio respectivo, entonces como esto ha venido haciéndolo la municipalidad en apoyo justamente a lo que el gobierno ha venido descuidando en cuanto a la atención a la salud y lo ha tomado a cargo desde la pandemia la municipalidad, se ha hecho este comodato para la entrega de esa maquinaria de fumigación a todo el cantón, que tiene que hacerlo a través del Distrito de Salud, que pertenece al Ministerio de Salud, entonces este informe lo que hace es pedir que el Alcalde solicite la autorización de este Concejo para que se entregue en Comodato de Uso estos equipos.-----

El Sr. José Ordoñez, en calidad de Alcalde Subrogante, del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, le concede la palabra a la señorita concejala Gina Armijos.-----

La concejala Gina Armijos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente:

Gracias señor Alcalde, buenos días compañeros y compañeras concejales, señor Secretario y los que nos acompañan, sí, mi intervención es más que todo por una inquietud, en el punto anterior ya se planteó de que la figura va hacer transferencia gratuita, ya que se va a dar entre instituciones públicas, en este caso se tiene el informe jurídico, para que se entregue como comodato igual entiendo que se va a dar con el Distrito de Salud que es una institución pública, en ese sentido porque sería el cambio de figura no sé si me puede ayudar con eso señor Secretario. -----

La concejala Britney Vásquez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Decía que cuando es privada solo son comodatos y cuando son públicas era transferencia verdad?-----

El Doctor Gustavo Chiriboga, en calidad de Procurador Síndico Municipal, hace uso de la palabra y dice: Lo que establece el Código Civil, en cuanto a la figura del comodato y de las donaciones y en cuanto a las donaciones también el COOTAD en su artículo 436 es de que entre instituciones públicas se puede hacer la donación, pero también el comodato y el Código Civil establece lo mismo, que el comodato es un contrato de uso de un bien, entonces se puede elegir entre si se entrega en comodato dependiendo la función que va a tener esos bienes que se están entregando en este caso los equipos y una vez que terminado el comodato si los equipos están en buenas condiciones se revertirían a la administración municipal, para que ingresando a la bodega, a los talleres, se vea si es necesario una reparación o se encuentran en buen estado para seguirlos utilizando, eso no es obligatorio de que al sector publico se le entregue en donación, eso es la institución que está, en este caso el Gobierno Municipal de Lago Agrio, el que define si entrega en comodato o da en donación. Lo que si no se puede entregar donaciones a particulares, eso es lo que hay que tener bien en claro, eso sería.-----

Seguidamente el **Señor Alcalde Subrogante José Ordoñez,** hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Alguna sugerencia sobre este punto. Ingeniera Gianela Gutiérrez, tienen la palabra.-----

La Ingeniera Gianela Gutiérrez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Solo para cerrar nada más, esto de aquí de lo que entendí en resumen, es de que en el comodato existe un plazo, un tiempo en el que fenece el convenio y nuevamente hay que actualizar, la bomba vuelve a nuestro poder o lo que sea el producto y de ahí en la forma gratuita es firmamos, se entrega y no vuelve más a ser parte del municipio, ya no retorna. Igual el tema de mantenimiento y

todo eso, hablemos de EMAPALA que se le entrega las bombas, se encargan todo netamente ellos de hacer el tema de mantenimiento.--

A continuación el señor Alcalde Subrogante José Ordoñez, hace uso de la palabra, y manifiesta lo siguiente: Yo creo que está satisfecho ya las preguntas. Concejala Gianela Gutiérrez, tiene la palabra.-----

Seguidamente la Ingeniera Concejala Gianela Gutiérrez, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: Señor alcalde, una vez ya absueltas todas las dudas muchas gracias, porque si teníamos bastantes inquietudes. Moción que se apruebe el Informe No. 335-PSM-MJM-GADMLA-2022, del señor Procurador Síndico, sobre informe jurídico previo a la entrega en Comodato del Equipo ULV (Máquina de fumigación a favor del Distrito de Salud 21D02 Lago Agrio -Salud). Bueno sabemos que esto va a ser en beneficio de toda la población del cantón, porque eso le van a dar el mejor de los usos. Eso señor Alcalde.-----

Acto seguido el señor Alcalde Subrogante José Ordoñez manifiesta: Compañeros tiene apoyo la moción de la compañera Gianela Gutiérrez. Licenciada Ludis Landázuri, tiene la palabra.-----

A continuación la Licenciada Ludis Landázuri, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Bueno señor Alcalde, creo que en beneficio de nuestro pueblo, por la salud de nuestra gente yo creo que es importante la entrega de los equipos ya mencionados por la compañera Gianela Gutiérrez, y de mi parte apoyo la moción de la compañera Gutiérrez.-----

El señor Alcalde Subrogante José Ordoñez, hace uso de la palabra y manifiesta: Tiene apoyo la moción, está calificada, compañero secretario proceda a la votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde procedo a tomar votación nominal a las señoritas, señoras y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: Srta. Gina Armijos, por la única moción; Mgs. Andrea Castillo, ausente; Ing. Gianela Gutiérrez, proponente de la moción; Lcda. Ludis Landázuri, por la moción; Dr. Hugo Moreno, ausente; Sr. Javier Pazmiño, por la moción de mi compañera Gianela Gutiérrez, señor secretario; Srta. Britney Vásquez, por la moción; y, Sr. José Ordoñez, por la única moción. En consecuencia el Concejo Municipal, por **mayoría absoluta, Resuelve:** Aprobar el Informe No. 335-PSM-MJM-GADMLA-2022, del señor Procurador Síndico, sobre informe jurídico previo a la entrega en

Página doce Sesión Extraordinaria del 27 de enero del 2023

Comodato del Equipo ULV (Máquina de fumigación a favor del Distrito de Salud 21D02 Lago Agrio –Salud). Por consiguiente:

a) Autorizar al señor Alcalde en calidad de máxima Autoridad Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, la suscripción del **Contrato de Comodato del equipo ULV para fumigación extramural, marca VANGUARD de modelo MAX-PRO 2P; DE SERIE 1508071182508 de propiedad del GAD Municipal de Lago Agrio, a favor de la Dirección Distrital 21D02 Lago Agrio – Salud.**-----

A continuación el **señor Alcalde Subrogante José Ordoñez**, hace uso de la palabra, y manifiesta: Pasemos al cuarto punto señor Secretario.-----

CUARTO: Análisis y resolución del Informe No. 016-SM-GADMLA-2023, del señor Procurador Síndico, sobre Suscripción del Convenio Específico de Transferencia Gratuita de Cámaras de Seguridad Rotatorias y Fijas, a favor del Centro Operativo Local de Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 de Nueva Loja.- Acto seguido hace uso de la palabra el **Sr. José Ordoñez en calidad de Alcalde Subrogante y** manifiesta: Compañero Javier Pazmiño, tiene la palabra.-----

A continuación el señor Concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias compañero Alcalde encargado, una vez más. En cuanto a este punto quiero solicitar con su venia que permita pasar, entiendo que en la parte de afuera esta un técnico de esta área de gestión de riesgos o algo, para que nos explique o nos amplíe un poco el tema técnico y luego ya la parte jurídica nos ayudará con el Doctor Chiriboga, para conocimiento de este Concejo y tomar una mejor resolución, si usted lo permite señor Alcalde, hasta ahí mi intervención.-----

A continuación el señor Alcalde Subrogante José Ordoñez, manifiesta: Por supuesto que de mi parte no hay problema, que ingrese el compañero, que nos explique un poco para poder aprobar. Al contar con la presencia del Ingeniero Wilfrido Soto, Subdirector de Tecnología, Información y Comunicación del GADMLA, **el señor concejal Javier Pazmiño**, retoma la palabra y expresa: Le repito la pregunta Señor Alcalde, primero agradecer la presencia del compañero técnico, no sé si tiene conocimiento del tema, se va aprobar la suscripción del convenio de Transferencia Gratuita de Cámaras de Seguridad Rotatorias y Fijas, a favor del Centro

Operativo Local de Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 de Nueva Loja, personalmente y creo que es el sentir de todos es primero conocer donde están esas cámaras, en donde están ubicadas, en qué condiciones están, si están funcionando o si son nuevas que se los va entregar recién, eso es importante y luego si son suficientes o es necesario más o algo al respecto, eso le había solicitado al señor Alcalde y quiero agradecerle su presencia compañero técnico, hasta ahí la pregunta y la solicitud.-----

El señor Alcalde Subrogante José Ordóñez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañero tenga la bondad.-----

Acto seguido el señor Wilfrido Soto, en calidad de Subdirector de Tecnología, Información y Comunicación del GADMLA, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días señor Alcalde, buenos días señores Concejales. Bueno, les informo como es el proceso que se llevó a cabo para la adquisición y entrega de las cámaras, el proceso bueno, se hizo un estudio inicialmente eran en dos proyectos uno para lo que es seguridad de escuelas y el otro proyecto para la seguridad de los barrios, luego se unificaron los dos, en total se compraron sesenta y ocho cámaras PTZ, cuatro gigas de las cuales de esas sesenta y ocho cámaras PTZ se entregó, hubo un pedido del ECU-911, que se dote de trece cámaras para ser reemplazadas ya en los puntos que ellos tenían instaladas que se les habían dañado, se entregaron trece cámaras para reposición y el resto se instaló en las unidades educativas y en diferentes barrios de la ciudad, las cámaras ya están funcionando, tenemos ya un año, que están operativas esas cámaras, el control total de esas cámaras están a cargo del Ecu-911, como entidad no tenemos injerencia en el manejo de esos equipos, por ese motivo se pidió que se haga entrega directa al ECU, porque nosotros no manejamos para nada esos equipos, entonces por eso se tomo la decisión de pedir porque actualmente esos equipos están en mi carro, esas actas las tengo firmadas yo, pero como funcionario no puedo ser responsable de un equipo que no tengo por ejemplo yo, y todos están funcionando en la actualidad.-----

El señor concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Ahora si muchas gracias, satisfecho con la información pese a que quiero agregar y es mi sentir lo dije señor Alcalde, pregunto esto porque no sé si le ha pasado al compañero, mas de una vez a ocurrido algún accidente o alguna situación y uno se le llama al 911 y se solicita un video de alguna cámara dicen están dañadas entonces de hecho en varios de los locales hemos

tenido que también incrementar cámaras personales, porque dicen no, de por gusto el 911, pero en todo caso entiendo que ellos harán su trabajo, tendrán su normativa interna para el manejo de ellos. Con respecto a la explicación, me satisface, hasta ahí señor Alcalde mi inquietud y gracias por la información.-----

Acto seguido la Concejala Gina Armijos, con la debida autorización del señor José Ordóñez, Alcalde Subrogante, toma la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde, muy buenos días compañero de Sistemas, si yo tengo una inquietud, en el informe de jurídico indican que se va hacer la entrega de sesenta y tres cámaras verdad y todo el equipo que corresponde para el bien de las cámaras, pero en el pedido que hace el Jefe de Control del ECU 911, solamente pide la resolución de la donación por las trece cámaras, no sé ahí si me pueden ayudar.-----

Acto seguido el Ingeniero Wilfrido Soto, en calidad de Subdirector de Tecnología, Información y Comunicación del GADMLA, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Justamente eso les explicaba que hay un documento del ECU, que hizo la solicitud que se done 13 cámaras adicionales para reposición, entonces ellos están pidiendo eso, se entrego con acta provisional aquí en el municipio, entonces ellos están pidiendo de esas trece cámaras, pero el proyecto contempla incluso se hizo una sola compra de todos esos equipos, se sugiere que se les haga el traspaso de todos los equipos porque ellos tienen el control total de los equipos, nosotros como entidad o como municipio ni yo como a cargo de esas cámaras, no tengo contacto alguno, ni del manejo, ni control de nada, entonces por ese motivo se está pidiendo que se haga la transferencia completa de todo el proceso.-----

La Concejala Gina Armijos, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: Muchas gracias.-----

El señor Alcalde Subrogante José Ordóñez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Siga compañera Gianela Gutiérrez.-----

Seguidamente la Ingeniera Gianela Gutiérrez, hace uso de la palabra, y expresa lo siguiente: Señor Alcalde, como hemos tenido reuniones anteriores donde de acuerdo a la solicitud que realiza la parte interesada, ahí nos especifica cuanto necesita y eso no sé si se recuerdan de las reuniones anteriores por ejemplo donde nos pedían las veinte hectáreas y eso, entonces tomándonos de eso, como sabemos si vamos a entregar todas estas cámaras como sabemos si el ECU 911 realmente está en la capacidad de monitorear todas estas cámaras que vamos entregar y si existe la responsabilidad por parte

de ellos de que van a poder monitorear todo esto, es mi sentir.-----

El señor Alcalde Subrogante José Ordóñez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Hasta yo le entiendo, sí, porque la vez pasada también nos decían lo mismo, si nos piden diez y les damos veinte, nos quieren dar menos de lo que nosotros pedimos, sería la pregunta correcta.-----

El Ingeniero Wilfrido Soto, Subdirector de Tecnología, Información y Comunicación del GADMLA, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Bueno, verán la adquisición de las cámaras en base al proyecto que se hizo en conjunto con el ECU911, son ellos los que determinaron en qué lugar se necesitaban las cámaras, ellos determinan el lugar para donde está dirigida y todos estos temas, incluso esas cámaras fueron adquiridas con fondos de la partida para Seguridad Ciudadana, entonces ya las cámaras como les digo están instaladas ya un año, están en funcionamiento en control completo del ECU911, están ya instaladas y en funcionamiento.-----

Seguidamente el señor Alcalde Subrogante José Ordóñez, expresa: No es que les vamos a entregar ahora?.-----

El Ingeniero Wilfrido Soto, Subdirector de Tecnología, Información y Comunicación del GADMLA hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: No, eso está funcionando ya hace un año, ya está en funcionamiento en poder del ECU911, ellos ya tienen el control completo, de igual manera en los mismos proyectos se les está dotando de servicio de internet para el funcionamiento de las cámaras y todo o sea se ha entregado todos los componentes.-----

La Ingeniera Gianela Gutiérrez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias.-----

La Concejala Ludis Landazuri, toma la palabra, previa autorización del señor Alcalde y expresa lo siguiente: Yo también tengo otra inquietud, bueno ya el compañero Pazmiño, manifestó, sobre la situación, los percances que a veces se dan dentro de nuestra ciudad y quisiera saber o sea, por decir en la Camilo Gallegos hay una cámara, cuando pasa cualquier problema ahí en la Camilo Gallegos, uno va a solicitar y a veces le dicen que la cámara justo ese momento la cámara no estuvo en el lugar donde se dio el hecho, porque estaba por otro lado, girada por el otro lado, entonces yo digo también a veces como se controla eso, a pesar del apoyo y todo de lo que el Municipio imagínense son sesenta y tres cámaras que ya se le ha dado al ECU, pero no hay en ciertos momentos una respuesta, cuando la ciudadanía quiere saber algo, alguna información de lo que

sucedió entonces como el control de esa situación, cómo se controla, nosotros tenemos una cámara por la calle principal y la otra por la parte de atrás y paso algo lamentable por la parte de atrás y no, entonces no sé estimado Alcalde como será esta situación, y compañero usted que esta mas.-----

El Ingeniero Wilfrido Soto, en calidad de Subdirector de Tecnología, Información y Comunicación del GADMLA, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Les voy a explicar cómo es el funcionamiento del manejo de esas cámaras no, las cámaras que estamos hablando es una cámara PTZ o rotatorias, este tipo de cámaras trabajan de tres formas en este caso, si yo configuro directo con una cámara fija que digamos me apunte solo a esa puerta, me va apuntar solo a esa puerta, la segunda opción, puede configurarse para que este rotando automáticamente a cierto cada tiempo, o sea los trescientos sesenta grados, y la otra opción es de que la persona que está monitoreando la pueda manipular para donde el gire, puede hacer paneos o acercamientos hasta doscientos o quinientos metros ya, puede hacer acercamientos, alejamientos y todo eso, entonces al ser este tipo de cámaras, bueno la mayoría de los casos si se da que justamente pasa algo donde está la cámara y la cámara está apuntando para atrás, pero es por el mismo funcionamiento de las cámaras, entonces por este motivo ustedes se dan cuenta que en algunas unidades educativas a más de las cámaras PTZ, contamos con cámaras fijas, ejemplo el colegio Napo, tenemos instaladas las cámaras fijas en las dos entradas, entonces esa es una ayuda o un complemento para este tipo de cámaras, pero lamentablemente por los costos no se puede dotar de todo este tipo de cámaras donde tengamos PTZ y cámaras fijas por los elevados costos, entonces por ese motivo se tomó o se priorizó de que ciertas unidades educativas y como les decía con estudio del ECU 911, se implementó fijas en algunos sectores, pero las características de ese tipo de cámaras funcionan de esa manera.-----

La señora Concejala Ludis Landázuri, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias.-----

Seguidamente el señor Alcalde Subrogante José Ordóñez, expresa: Compañeros alguna moción, sobre este punto, a mi también me queda como una pequeña duda se podría llamar, porqué aprobamos esto después de un año de haber sido entregadas.-----

Acto seguido el Doctor Gustavo Chiriboga, en calidad de Procurador Síndico Municipal del GADMLA, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde y señoras concejalas y señor

Página diecisiete Sesión Extraordinaria del 27 de enero del 2023

Concejal, señor secretario, inicialmente el pedido que se había hecho fue de trece cámaras eso lo adquirieron para la instalación, pero concomitantemente se determinó la necesidad de más cámaras que adquiriera el municipio y cubrir todos los pedidos y necesidades que tenía el ECU 911, entonces se hicieron eso por la urgencia que había de la seguridad que debe brindarse a la ciudadanía, y más si es que la ciudadanía está pagando una tasa de seguridad, entonces había que revertir ese servicio, que requería el ECU 911, entonces se hicieron las adquisiciones y la urgencia que había de instalación no permitió que oportunamente se apruebe el convenio, porque todos estos bienes se lo entrega a otras instituciones mediante convenios marcos o convenios específicos, en consecuencia pues, ahora ha venido al Concejo, para que el Concejo autorice al Alcalde firmar este convenio macro y la entrega del total de cámaras, por lo que se solucionaría legalmente la adquisición y entrega de las cámaras al ECU 911, esa es la explicación.-----

El Ingeniero Wilfrido Soto, Subdirector de Tecnología, Información y Comunicación del GADMLA, solicita la palabra, a quien se le concede, y manifiesta lo siguiente: El convenio marco ya está, tenemos firmado antes de la adquisición.-----

El Doctor Gustavo Chiriboga, Procurador Síndico Municipal, hace uso de la palabra y dice: El convenio marco ya está firmado?-----

El Ingeniero Wilfrido Soto, Subdirector de Tecnología, Información y Comunicación del GADMLA, expresa: Sí, el convenio marco está firmado antes de la adquisición, ahora lo que estamos dando la figura de cómo hacer el traspaso de esos equipos ya al ECU.-----

Seguidamente el señor Alcalde Subrogante José Ordóñez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Alguna moción compañeros. Tiene la palabra compañero Javier.-----

El señor concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Mis estimados, me quedo con más dudas que respuestas, pero bueno, estaba no sé, algo me paso, yo indicaba humildemente estaba revisando el total del convenio y llega a ciento noventa y siete mil setecientos noventa dólares, iba a decir, yo tengo un sistema en mi local, de setecientos cincuenta dólares, tienen nueve cámaras y me controla seis celulares, yo tengo en una pantalla yo registro todos los movimientos, todos los movimientos que hay en esa casa, están registrados con setecientos dólares, y me recoge doscientos cincuenta metros a la redonda, en todo caso, entiendo de que estos equipos ya fueron comprados, fueron entregados, este

Página dieciocho Sesión Extraordinaria del 27 de enero del 2023

momento lo que se está es legalizando o se va a legalizar es lo que ha dicho el compañero técnico de nombre Wilfrido Soto, lo que se está haciendo es o se quiere hacer es entregar el manejo, control y responsabilidad de esos equipos a quien está haciendo el uso, el 911, y deslindar la responsabilidad la parte de nosotros, en otras palabras entregar en forma total, me parece lo correcto, porque si no lo estamos nosotros controlando, manejando pues, sería una irresponsabilidad de tener a carago nosotros, lo uno. Lo otro, yo creo que en las próximas adquisiciones si debieran un poquito trabajarse el tema como digo de hacer un seguimiento, o sea que tan beneficiosa o que tan eficaces está esto, porque ya digo estamos viviendo en una ciudad que la verdad yo personalmente a las siete de la noche cierro la puerta lanfor y me encierro adentro porque es lamentable y pasa lo que pasa y se entiende que hay treinta, sesenta, cien cámaras y doscientas cámaras y nadie puede dar ni la placa del carro, ni nada, o sea ahí le da a uno un sentido de sin sabores de molestia y bueno el 911 que hace, en son de broma decía alguien no es que ahí es un problema, llamamos a las nueve y llegan a las once, o sea es así, entonces si debiera acercarse un poquito más como municipio, nuestros técnicos, entendiéndolo de que nosotros somos los que recogemos estas inquietudes en la calle, nosotros decimos como concejales, porque la gente a nosotros es que nos regañan, muchas de las veces dicen, bueno ustedes que están haciendo, bueno en este momento y quiero reconocer dicen estos fondos ni siquiera son dineros de nosotros como municipio, es dinero, la tasa de seguridad ciudadana, es dinero del pueblo, o sea el pueblo está pagando la tasa de seguridad ciudadana y con ese dinero que por cierto mucho algunos compañeros en algún momento cuestionaban y decían que se está haciendo ese dinero, mire falta de información, o no se ha hecho la debida información, aquí está el dinero esta invertido, de pronto no lo están manejando como municipio sí, pero estamos entregando equipos que de alguno u otra forma están prestando servicio, con este antecedente quiero proponer a este honorable Concejo Municipal, con su venia señor Alcalde, que se apruebe el informe No. 016-SM-GADMLA-2023, del señor Procurador Síndico, sobre la Suscripción del Convenio Específico de Transferencia Gratuita de Cámaras de Seguridad Rotatorias y Fijas, a favor del Centro Operativo Local de Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 de Nueva Loja, hasta ahí la

Página diecinueve Sesión Extraordinaria del 27 de enero del 2023

moción señor Alcalde encargado y compañeros concejales.-----

El señor Alcalde Subrogante José Ordóñez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Siga compañera Britney Vásquez.-----

La concejala Britney Vásquez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días compañeros, como dijo el compañero concejal Javier Pazmiño, lo cual es así, incluso nosotros con el equipo de trabajo, con el señor Alcalde Abraham, también siempre nuestra propuesta fue y es cuidar y prestar siempre la seguridad a la ciudadanía y es muy grato saber que poco a poco se va estar sirviendo con estas cámaras en beneficio del cantón, es así que apoyo la moción del compañero.-----

El señor Alcalde Subrogante José Ordóñez, manifiesta: Califico la moción del concejal Javier Pazmiño, si no hay otra moción, señor Secretario, por favor proceda a tomar la votación.--- En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, una vez que el señor Alcalde ha calificado la moción presentada por el señor concejal Javier Pazmiño, procedo a registrar la votación de las señoritas, señoras y señores Concejales, quienes consignan su voto de la siguiente manera: Srta. Gina Armijos, por la única moción; Mgs. Andrea Castillo, ausente; Ing. Gianela Gutiérrez, por la única moción; Lcda. Ludis Landázuri, por la única moción; Dr. Hugo Moreno, ausente; Sr. Javier Pazmiño, proponente de la moción señor secretario; Srta. Britney Vásquez, por la moción; y, Sr. José Ordóñez, por la única moción del compañero. En consecuencia, el Concejo Municipal, por **mayoría absoluta, Resuelve:** Aprobar el informe No. 016-SM-GADMLA-2023, del señor Procurador Síndico, sobre la Suscripción del Convenio Específico de Transferencia Gratuita de Cámaras de Seguridad Rotatorias y Fijas, a favor del Centro Operativo Local de Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 de Nueva Loja. Por consiguiente: a) Autorizar al señor Alcalde la suscripción del Convenio Específico de Transferencia Gratuita entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio y el Centro Operativo Local de Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 de Nueva Loja. -----

A continuación el señor Alcalde Subrogante José Ordóñez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Secretario sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.-----

Página veinte

Sesión Extraordinaria del 27 de enero del 2023

QUINTO: Clausura.- El señor José Ordóñez Cabrera, en calidad de Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, una vez agotado todos los puntos del orden del día, expresa lo siguiente: agradecer a cada uno de ustedes señores Concejales y Concejales, el día de hoy nos llevamos esta gran sorpresa, la actuación del compañero Hugo, yo le vi totalmente inadecuado el comportamiento del compañero, pero bueno, agradecer a los compañeros que estamos presentes el día de hoy, por esta reunión y damos por clausurada la misma, siendo las diez horas veintisiete minutos.-----



Sr. José Ordóñez Cabrera
ALCALDE DEL GADMLA (S)



Dr. Manuel de J. Mendoza Cobeña
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO MUNICIPAL DEL
GADMLA.**

